

Ledo. DARIO LANDAZURI.

## **"MEDICOS, ETICA Y ESPECIE"**

### **C O N C L U S I O N E S**

Hemos examinado, en forma siquiera esquemática todos los puntos salientes del vasto panorama que presenta la propagación de la especie en relación a la Deontología Médica.

Si diéramos ahora una visión de conjunto a todo el paisaje moral del problema, no pudiéramos menos que pensar en el relieve de dificultad que presenta. En efecto, colocado el médico en un ambiente en donde todas las pasiones tienen un juego desencadenado y brutal y sujeto él mismo, en virtud de su condición de humana arcilla agitada por iguales o peores huracanes, no puede menos que librar grandes batallas si quiere conservar, en forma constante, su pureza de ideales y su rectitud de acción.

Son tan grandes las necesidades que la vida moderna establece; es tan enconada la lucha por el pan nuestro de cada día, y son tan rastroseros los métodos a los que se obliga una mayoría abrumadora de médicos, que aquel de ellos quiere conservarse dentro de un marco nítido de rectitud, tiene que hacer un gran esfuerzo. Los clientes mismos, están tan mal acostumbrados por médicos inescrupulosos, que nunca se les pasa por la cabeza en ciertos casos, el dilema moral en que colocan a su médico. . Por eso, muchas veces, las proposiciones hechas sin afán de ofender y quizá, por una experiencia ganada con otros profesionales. . Abunda tanto la literatura inmoral disfrazada de ciencia, que el gran público, muchas veces de buena fé y otras entusiasmado por las ventajas que le concede esta falsa ciencia, acoge con calor los más errados puntos de vista y agrega argumentos de su propia cosecha.

Un médico que abandona recién la casa universitaria y a quien sorprende la realidad con su crudeza que choca con los sueños acariciados largamente en contemplación inefable, es sin duda un candidato a las proposiciones indecibles de parte de clientes mal enseñados. La realidad económica, la dura lucha por abrirse campo en la profesión, pueden inclinar la balanza de las acciones por el lado de los actos ilícitos. Se necesita una tremenda fuerza de voluntad para mantenerse sereno en esta especie de marcha trabajosa hacia la consecución del propio sustento por medio de la profesión.

El médico vive del enfermo. Es extraño, pero la verdad es ésa. Por ello es menester tener un concepto claro de los deberes para con el cliente que le paga y los deberes del cliente que se beneficia de la ciencia del médico.

Los actos inmorales, dentro de la profesión, son para mayor abundamiento, desconocidos muchas veces por el Código Penal, otras veces amparados por él a pretexto de intervenciones lícitas y casi siempre son disimulables y encubribles. No existe entre nosotros ese Código de honor que está perfectamente establecido en otros países, en virtud del cual, por fuerza del concepto civil, de la ley, las corporaciones médicas se reservan el derecho de juzgar al médico que ha delinquido. En nuestro medio, andan sueltos infinidad de criminales e inmorales que portan bajo el brazo un título de médico, ganado quién sabe de qué manera en alguna Universidad del país, tras siete años de perezoso desfilar por los claustros. Esta impunidad en que suelen quedar tantos atentados a la sociedad o a la Especie, es un factor más que incita a la desviación.

El éxito profesional es siempre amable. Es una químera tras la cual corren todos los médicos. Pero es menester pensar un momento cuál es el éxito verdadero y cuál el que se imaginan los doctores que entran en la vida profesional llenos de esperanzas.

El éxito, para muchos, es la vida regalada, el confort que es lujo, los automóviles extendidos perezosamente con todo el orgullo de su alto precio, las mujeres hermosas, los perfumes caros, la admiración asombrada de las gentes.

Mas, la época del médico palaciego pasó hace mucho tiempo. Hoy, es un humilde obrero escasamente remunerado, mal dormido, extrangulado por la necesidad y el pensamiento en el día de mañana. Así es el médico que suele

mantenerse dentro de la moral. Alguna vez vendrá el éxito científico y también el económico, pero luego de una larga vida de trabajo honrado, después de un porfiado devanarse y sufrir. Los médicos prestigiosos que fueron el ejemplo de nuestros sueños de estudiantes de Anatomía, no se han hecho así de la noche a la mañana —me refiero a los honrados— sino que en ese aparente bienestar, está condensada toda una larga lucha tesonera y paciente para obtener un prestigio fundado en sus propios merecimientos. Hay otros, que bruscamente escalaron un éxito económico ruidoso, pero es necesario sospechar si dentro de ese éxito aparente, hay una sórdida trama de delitos inconfesables.

Para mí, el éxito es bien otra cosa. Es la labor paciente y sostenida, tratando de salvar la vida a gentes sencillas que realmente sufren y a gentes complicadas que también sufren, y recibiendo por el trabajo hecho, una justa recompensa, una recompensa que sea exactamente aquella que precisamos para las diarias necesidades. Mientras la vida es más dura, nuestros esfuerzos por superarnos son mayores, porque sabemos que de eso depende el que podamos subsistir. Y de ello, se benefician nuestros clientes, puesto que el estudio constante, nos capacitan cada día más para salvar una vida.

El éxito, desde este punto de vista, está escondido en la tranquilidad de conciencia, que haga pensar en el examen de los actos realizados, que no se debe nada a nadie, que los actos han sido rectos, que no ha habido desviación de la ruta previamente trazada. Eso nos hará acreedores a un reposo sin inquietudes y a un goce fecundo y entrañable de la paz espiritual. El éxito es poder dormir tranquilo luego de un día laborioso, pensando que se han asegurado las momentáneas necesidades familiares y que mañana la lucha recomenzará con iguales caracteres.

Yo me explico así el éxito. Pueden ser muy duros los 'golpes que la vida pueda asestarnos y pueden ser muy amargos los trances por los que el cotidiano vivir nos obligue a pasar. Siempre serán pequeños y pueden convertirse en dulces, si hay un grande y elevado ideal que nos sostenga. Muchas veces, los clientes azotados por las más bajas pasiones y los ideales más mezquinos, pueden no interpretar en el recto sentido nuestra intención, pueden no estimar lo pequeño o lo grande que hagamos por ellos. Y esto nos pondrá en trance de echarlo todo a rodar y abandonar la

lucha para tomar un camino más fácil. Aquí entra justamente el gran recurso, que muy pocos médicos tienen, y es renunciamiento del propio orgullo, de la propia satisfacción, en gracia al perfeccionamiento espiritual. Sólo fuerzas superiores, inspiraciones suprahumanas pueden dar las condiciones necesarias para mantenerse firme en el camino del bien y de la verdad.

La vida es siempre dura . La del médico aún más, por las graves responsabilidades que sobre él pesan. Pero tiene que ser así. Es necesario que sea en esa forma, porque no otra cosa puede ser este tránsito doloroso por la vida, que no es sino una escala para el espíritu en trance de elevación, que un continuo renunciar y ceder para lograr la felicidad que no puede estar sino en el encuentro de la Verdad, vale decir del éxito. Porque en total, el éxito —al alcance de los hombres de buena voluntad— es tan sólo la posesión entrañable de la Verdad Absoluta.

Hemos expuesto la primera y fundamental conclusión. Pasamos a la exposición de las conclusiones a las que llegamos en cada uno de los puntos tratados. Nos limitaremos solamente a derivar aquellas consecuencias de orden general, sin razonamientos que ya quedan expuestos en el texto y que aquí solamente se harán aparentes en el enunciado de todos los puntos, que creemos haber demostrado en el desarrollo de nuestro trabajo.

1<sup>9</sup>) La educación sexual, es un urgente reclamo de la Especie. Ella puede ser la llave que abra los caminos del perfeccionamiento espiritual y físico,, ya que la educación sexual es un capítulo prometedor de la Medicina Preventiva. »

2) Pero al hablar de educación sexual, no hablamos de enciclopedismo sexual, de revelación atolondrada y ciega de los misterios sexuales. Hablamos de explicación razonada y racional de la vida sexual.

3) Esta clase de educación, por sí sola, tiene escaso valor. Es necesario que vaya unida a enseñanzas generales, a robustecimiento de los resortes espirituales, a un res

peto consciente del papel del sexo y de su importante función en la vida individual y colectiva.

4) La educación sexual debe estar dirigida en forma personal, individual, atenta a las necesidades momentáneas. Requiere cuidadosa vigilancia, adivinación de las necesidades psicológicas del individuo, para adelantarse así a las curiosidades desviadas que buscan conocimiento en fuentes bastardas.

5) El niño y el adolescente, deben saber, que la castidad es el estado fisiológico normal que les corresponde, estado por otro lado transitorio y que es una preparación para la realización del rol decisivo de la vida de los sexos, cual es la propagación de la especie dentro del matrimonio monogámico y estable, máxima aspiración evolutiva de la sexualidad como lo afirma la Biología.

6) La labor de la educación en la materia sexual, por sus especiales características está destinada por completo a los padres. La labor del médico se reduce a dar su consejo, corregir aquellos cuadros que caen dentro de su campo de acción, y propagar los hechos enseñados por la Ciencia despertando en los padres la conciencia de su papel de educadores y responsables de la futura tranquilidad espiritual y física de los hijos.

7) Es menester no olvidar, que en muchas veces, lo sensual está en el adulto que interpreta los actos del niño.

8) En la infancia, la educación sexual, debe circunscribirse a la explicación en la forma digna de la maternidad, pero cuidando de que no queden puntos oscuros que tengan para el infante la educación perniciosa del misterio. La educación religiosa, es un coadyuvante decisivo en la educación. Es menester convencerse de que la verdad sobre la maternidad es más hermosa que cualquier cuento de hadas.

9) En la prepubertad, es necesario que se hable de los cambios que se avecinan: la menstruación, la erección y polución. Esta instrucción debe darse, junto con la idea sobre los vicios contra natura, con una gran elevación de miras y vertiendo conceptos claros y precisos sobre el importante papel del sexo, papel que por otro lado tiene mucho de grande y noble si lo mueven ideales superiores.

10) El púber, y el adolescente, nada deben ignorar. Es una medida imprescindible para evitarle los peligros de

toda índole a los que se ve expuesto, por los factores físicos, psíquicos y ambientales que lo rodean.

11) La idea fundamental que prima en la educación sexual en todas sus etapas, es la de infundir al individuo el respeto que merece el sexo en razón del importante papel que juega en lo individual y lo colectivo.

12) La coeducación, es un sistema al que se oponen diferencias fundamentales de orden médico, moral y biológico .

13) La coeducación entraña peligros morales que adquieren particular importancia en la enseñanza secundaria .

14) Este sistema, tiende paulatinamente a desaparecer y tendría su fin, cuando las circunstancias económicas que lo han impuesto sean solucionadas.

15) Las ventajas que se le han adscrito son ficticias y aún más, son un atentado contra la evolución de las características psicológicas que distinguen necesariamente a los sexos.

16) Pedagógicamente, es una clase de educación, que atenta contra todas las enseñanzas de la experiencia.

17) Ningún médico, puede aconsejar con razones científicas suficientes las relaciones sexuales precoces, porque atentan contra los hechos biológicos.

18) Ellas van contra el principio fundamental aconsejado por la Moral y reclamado por la especie de la orientación monogámica que debe darse a todos los individuos como la meta ideal a alcanzarse.

19) Las relaciones sexuales precoces no tienen, en lo absoluto, valor terapéutico, preventivo o profijactivo.

20) El médico debe luchar decididamente contra los vicios sexuales, haciendo una propaganda decidida en su contra, combatiendo las ideas erradas que se difunden respecto a ellos, y tratando aquellos casos en los cuales se descubra una causa orgánica o funcional como determinante del mal.

21) La masturbación no es, ni puede ser, un hecho fisiológico como se ha pretendido. Es un atentado contra las fuerzas morales del individuo y una violación palmaria del plan general de la naturaleza. Su profilaxia es cuestión de educación sexual.

4) Muchos de los otros vicios requieren un fondo psicopático y pueden ser tratados. Otros, van adscritos a perturbaciones psíquicas estables y deben ser considerados como enfermos a quienes es menester vigilar y a veces aislar por convertirse en peligrosos.

5) La enclitofilia, en su más atenuada forma, es una de las causas más grandes de inmoralidad social. Muchos hijos fuera del margen legal, están dados y engendra-<sup>\*</sup> dos por este vicio. Su trascendencia social es enorme. En éste, como en ningún otro, la educación bien dirigida puede dar hermosos resultados. Aún aquellos casos que revelan una impulsión anormal, pueden ser controlados y orientados por un camino seguro.

6) La zoofilia, en ocasiones, puede ser simplemente causada por una falta de orientación sexual y es por lo tanto deber del médico procurar que sea dada.

7) En general, es en los vicios contra natura en donde más claramente se aprecia el valor indiscutible de educación<sup>\*</sup> sexual sostenida en el más fuerte de sus aliados: la elevación moral de los conceptos vertidos sobre el niño o el adolescente.

8) El médico debe hacer la curación profiláctica en aquellos de sus enfermos que la soliciten luego de realizar el acto, aunque tomen de allí seguridad para reincidir.

9) En gracias a la salud del cliente, puede el médico aconsejar ciertas prácticas antivenéreas, procurando ante todo apartarlo del peligro a que se expone. Estos medios no deben ser anticoncepcionales.

10) Por la salud de la sociedad, es su deber dar conferencias y hacer campaña antivenérea, aconsejando el uso de profilactivos, pero procurando que de ello no saquen una seguridad que están muy lejos de ofrecer los medios personales de lucha antivenérea. La conferencia debe estar siempre revestida de la dignidad que se supone en el ejercicio de la profesión y unida a las advertencias morales que le impone su conocimiento de las verdades sobre la actividad sexual y el fin estricto al que están destinadas.

11) Puesto el médico en el caso de necesitar una muestra de esperma humano para firmar una curación o sentar un diagnóstico, solamente puede valerse de aquellos medios que sean naturales y que deben estar adaptados al estado civil del paciente y a las necesidades médicas. Son

lícitos: el masaje vesicular acompañado o no del masaje de las otras glándulas anexas, la punción testicular, etc. Nunca la masturbación, el coitus interruptus y todos aquellos métodos que quitan espontaneidad al acto sexual.

30) Ninguna consideración ni necesidad médica disculpan el que se aconseje el coito extramatrimonial.

31) El médico, pensando en los peligros que para el cliente y la sociedad representa la prostitución, debe ser un enemigo de ella. Y debe propender a su desaparición, que si bien no puede hacerse en un sólo momento por ser contraproducente, es susceptible de ir desapareciendo, con una mejor educación de los ciudadanos y un enriquecimiento moral siempre creciente de las costumbres.

32) El médico, ante cualquier clase de cliente, debe ser asexual, mientras está en funciones de tal. Es altamente inmoral el que los consultorios se conviertan en "garco- niere" y la mesa de exámenes en lecho. El peligro es mayor, cuando la consultante es una horizontal.

33) El médico debe sostener el establecimiento del delito venéreo, como una medida antivenérea eficaz.

34) Establecido este delito, el secreto profesional desaparece, como ha desaparecido en la denuncia de la tifoidea, difteria, etc., que son enfermedades sociales.

35) Hay una excepción y es el mal venéreo en el matrimonio, pues es un campo en el cual no puede entrar el médico sin atropellar los derechos estrictamente personales de dos seres que se han entregado mutuamente.

36) Tres puntos deben ser considerados al tratar de enfermedades y matrimonio: la salud del propio cliente, la de la prole y la del cónyuge.

37) De manera especial debe el médico aconsejar desistir del matrimonio a aquellos de sus enfermos en quienes el cambio de estado puede repercutir en forma nociva para la enfermedad que padecen.

38) Es su deber hablar de los peligros que tal o cual enfermedad puede traer a la prole, peligros que por otro lado no son absolutos: El hijo de un loco, es, cuando más, un predispuesto si es que concurren caracteres sumamente recargados. La ley de la herencia, si bien es un hecho verdadero, no es en modo alguno un hecho riguroso en virtud de la mezcla, complicación e influjo mutuo de todos los caracteres a heredarse. Ningún médico puede afirmar con cer

teza la venida de un hijo tarado de un padre de tal naturaleza .

32) Todo individuo tiene opción a usar de su derecho hasta el momento en que irrumpe en el campo de los derechos de los demás. Por ello, debe aconsejarse al enfermo hacer conocer al futuro consorte su estado de salud. Si la otra parte está de acuerdo, el problema se convierte ya en personal, y nada puede hacer el médico contra ello.

33) Mas, en el caso de querer contraer matrimonio a pesar de su enfermedad y ocultando la verdad a la otra parte, creo que el médico tiene obligación de revelar el secreto a la parte interesada —y que nos perdone BROUAR- DEL, el paladín del secreto médico—, pues así lo exige el más elemental principio de justicia. El enfermo renuncia a sus prerrogativas desde el momento en el que quiere a sabiendas causar un mal a tercera persona.

34) El médico, en resumen, puede tratar de que el enfermo renuncie a sus derechos al matrimonio, pero en forma alguna puede quitárselo, mientras se mantenga en un plano estrictamente personal.

35) La impotencia cocundi, desde el punto de vista de la legislación civil y eclesiástica es causa impediénte y dirimente de matrimonio. La medicina aprueba esta decisión ya que un impotente de este tipo priva a la otra parte de su derecho licito al goce sexual, lo cual puede ser causa del desastre conyugal.

36) La esterilidad propiamente tal no tiene este valor, pues el estéril, puede tener su cópula carnal y por ello no quita sus derechos a la otra parte, pues la potencia coeundi que todavía posee, tiene derecho a ser ejercitada. Además, un estéril que es al mismo tiempo potente coeundi, es siempre un peligro social si se le priva de su derecho matrimonial, pues es fácil que escudado en su incapacidad fecundante o concupiendi, se incline en forma anormal a la cópula ilícita.

37) El médico está obligado a hacer ver a su paciente el peligro al que expone su hogar, por la falta de hijos. Si es un impotente coeundi, debe conocer la legislación que hace nulo su matrimonio. Si todavía así se empeña en contraer matrimonio, con el conocimiento de la otra parte, el médico no tiene obligación de revelar el secreto a las autoridades correspondientes.

38) El certificado prenupcial, como obligación legal susceptible de crear impedimento al matrimonio, es moralmente inadmisibles porque atenta contra la libertad individual y quita el derecho que por ley natural asiste a todo individuo .

39) El reconocimiento médico prematrimonial realizado de manera voluntaria, puede dar grandes beneficios en el campo de la Medicina Preventiva. Es por ello urgente, crear en los individuos la conciencia de la responsabilidad procreacional de que habla TURENE, lo cual es, simplemente, un problema de educación sexual.

40) Este reconocimiento, puede ir entrando lentamente en las costumbres hasta el punto de que la sociedad, en forma voluntaria lo conceptúe un requisito indispensable. En esta forma desaparece automáticamente el impedimento moral, pues se convierte en un hecho voluntario.

41) Por otro lado, el certificado prematrimonial obligatorio carece de sentido científico al ser impuesto en forma obligada y legal, pues es sólo una medida sintomática sin repercusión suficiente en la conciencia individual. Atacar al mal en su causa, es crear la responsabilidad moral en cada individuo. Y eso está muy lejos de hacer una medida legal impositiva.

42) El malthusianismo apenas tiene en la actualidad el valor de un antecedente histórico del birth control. Las lucubraciones primitivas de Malthus fueron simplemente una equivocación que el tiempo se encargó de demostrar como falsas. Pero los métodos preconizados por el pastor protestante nada tuvieron de ilícitos, mas sí mucho de impracticables .

43) La limitación de la natalidad, en sí misma, tiene alguna vez una buena razón que la imponga, tal es el caso de un peligro probable de muerte de la madre en el siguiente embarazo o un peligro cierto para su salud. Puede ser también indicación temporal de esta limitación un estado muy grave de penuria económica . Pero las otras causas que preconiza el neomalthusianismo son inadmisibles e insuficientes para obligar a una resolución tan delicada como ésta.

51 ) La continencia como método anticoncepcional si bien inobjetable mediante buena razón, es prácticamente irrealizable, pues reclama un renunciamiento que limita

con lo heroico aunque su eficiencia como anticoncepcional es obvia. Existe sin embargo el peligro de adulterio si una de las partes no la acepta de buen grado.

52) Las restantes prácticas neomalthusianas son de suyo inmorales, porque violan la espontaneidad del acto sexual. Son en ocasiones antiestéticas y en ocasiones francamente repugnantes. Por otro lado, en general, no dan mayor seguridad que los métodos biológicos, teniendo el inconveniente sobreañadido, de su nocividad para quienes la practican.

53) Las prácticas neomalthusianas con su falsa seguridad impelen a la perversión del acto sexual en sí, ya que realizan una inversión de los valores morales haciendo que la materia predomine sobre el espíritu, procurando buscar el placer simplemente carnal, despojando en esta forma al amor de sus otros componentes que son, con mucho, los más importantes.

54) La propaganda inconsulta que de ellos se hace con el pretexto de hacer Medicina Preventiva, es altamente inmoral y ataca directamente la natalidad, necesidad imprescindible de todos los países. Entraña además el peligro de proporcionar una falsa seguridad que incita al comercio sexual extramatrimonial.

55) Todas estas razones hacen que no le sean licito al médico de recomendar ninguna de las prácticas neomalthusianas.

56) Puesto en la necesidad de indicar una limitación temporal o definitiva de la natalidad, puede recurrir a la prescripción del método de Ogino-Knaus, cuyo fundamento científico es indiscutible, pero cuya realización práctica tropieza en muchísimas ocasiones con dificultades insalvables.

57) El médico debe conocer ampliamente el método y aplicarlo con un gran conocimiento de su fundamento para evitar aquellos fracasos que contribuirían a desprestigiar el método y hacer recurrir a prácticas de neomalthusianismo.

58) La licitud del empleo de este método está en razón directa con la gravedad de la causa que lo hace necesario .

59) La esterilización biológica temporaria de la mujer, por métodos de seroterapia o espermovacuna, está todavía en una fase experimental. Cuando los datos sean se

guros y pueda dosificarse la duración de la esterilidad causada, puede ser un método de empleo lícito mediante buenas razones, pues no se opone a la espontaneidad del acto y se emplea una reacción orgánica natural para conseguir este propósito.

60) En algún caso puede presentarse la necesidad médica de una inseminación. Ella es lícita si se procede con esperma del marido, si se obtiene semen por punción testicular o recurriendo a aquellos métodos de inseminación artificial atípica.

61) . La inseminación en mujer soltera es moralmente ilícita ya que se opone al plan general de la naturaleza que impone una unión estable y duradera como condición indispensable para la procreación, como lo enseñan los hechos biológicos y lo reclama la razón.

62) Una mujer casada no puede recibir esperma de otra persona que no sea su marido, aún consintiéndolo el mismo esposo, ya que ni él mismo tiene derecho suficiente para que se violen los derechos naturales y las normas establecidas por la ley positiva.

63) Los métodos de fecundación artificial, propiamente tal o típicos, son moralmente ilícitos a excepción de la punción testicular, pues violan la espontaneidad del acto sexual, condición indispensable de su esencia moral.

64) La inseminación debe ser hecha tomando todas las precauciones que el caso requiera para obtener los resultados que se esperan del método, procediendo en todo momento con la corrección y decencia que el acto en sí mismo reclama.

65) Los experimentos hasta aquí realizados para conseguir el rejuvenecimiento —viejo sueño humano por el que se intenta huir del derrumbe paulatino de lo orgánico— no ofrecen resultados seguros que lo hagan aplicables en la práctica corriente. Los pocos resultados obtenidos con carácter favorable, son apenas temporales y sin valor práctico estable.

66) En caso de encontrarse un medio de por sí lícito, podría ser empleado en consideración al rol del médico que le impone conservar la vida de sus clientes. Mas debe tener en cuenta que: a) con ello no ocasione un desequilibrio en la potencia sexual de los cónyuges por razones de simple justicia hacia aquella parte que no recibe tratamiento;

b) El organismo del sujeto debe estar apio para resistir el empuje que significaría el rejuvenecimiento; c) No causa un desequilibrio moral en la persona solicitante.

67) Algunos de los métodos preconizados con fines de rejuvenecimiento han sido introducidos en la práctica terapéutica para otros menesteres. Así el injerto testicular de mono, acto que es perfectamente lícito.

68) Si se precisare glándula humana, es lícito que otra persona ja ceda voluntariamente, siempre que el bien buscado sea proporcional al mal, que esa persona se impone por propia voluntad: Pueden emplearse glándulas de fetos muertos siempre que los progenitores lo permitan, y siempre que no haya otro método terapéutico al alcance del médico, o los que tenga resulten insuficientes.

69) Es deber del médico procurar con toda su ciencia detener el aborto espontáneo, salvando así una vida que la sociedad precisa. Mas, si el aborto se ha hecho ya de manera completa o incompleta, es deber del médico poner los medios a su alcance para preservar la salud de la madre y cuidando de la salud espiritual del feto si ello todavía es posible, sea en forma directa o advirtiéndolo el peligro de muerte del embrión o feto.

70) El aborto directo en mujer violada es un absurdo porque atenta contra la vida de un ser que si bien fué engendrado en forma delictuosa, es inocente del delito mismo y por ello, el que en estas condiciones el feto pague con su vida el crimen de otro, es una violencia contra los más elementales principios de justicia.

71) El aborto directo por razones de honor es también ilícito, porque la madre al violar la ley natural y la ley positiva en la realización de una cópula ilícita, aceptó tácitamente las consecuencias del acto.

72) El aborto eugenésico directo, es anticientífico, porque la herencia no es ley rígida. El temor de un hijo posiblemente tarado no tiene la fuerza moral suficiente para disculpar un homicidio.

73) El aborto directo científico como preventivo del aborto clandestino no tiene valor, como lo ha probado la experiencia rusa. Además es profundamente inmoral porque significa aceptar el derecho que tiene una mujer a hacerse abortar.

74) Esta clase de aborto, por razones económicas, tampoco es lícito. Un problema económico no se soluciona con un crimen. Es ilícito robar para comer; es por ello ilícito abortar para huir de la miseria económica.

75) El aborto terapéutico directo es un mito. Es la negación de la medicina y de su papel. Es querer cortar el nudo del problema porque no se tiene la paciencia suficiente para desatarlo o porque falta la ciencia necesaria para hacerlo. El examen de todas las posibilidades terapéuticas demuestra que en aquellos casos en los que la medicina y sus medios resultan ineficaces, el aborto también lo es y encierra aún peligros sobre-añadidos.

76) El aborto indirecto puede ser arriesgado por un médico siempre que haya razones suficientemente graves para ello. El médico puede atender a la salud de la madre aunque sepa que con ello hay peligro de muerte para el feto, en virtud del principio moral que indica que se puede buscar fines buenos por medios lícitos aunque se presenten efectos malos que no se buscan.

77) El embarazo ectópico puede y debe ser intervenido en el sentido de que es la extracción de una formación patológica que se comporta como una tumoración maligna que pone en peligro inminente la vida materna. Con ella no se hace un ataque directo al feto, ni es él, en sí mismo el causante del peligro, ni el aborto que se sigue sin que lo busquemos es el que cura, sino la extracción de un órgano —la trompa— que se ha convertido en patológico.

78) Se comprende que una vez extirpada la trompa, debe cuidarse de la salud espiritual del ser que estaba contenido en ella.

79) La operación cesárea, no es solamente lícita cuando se hace sobre feto viable, sino que es un magnífico medio que en muchos casos salva la vida de la madre y del feto.

80) Las histerectomías en útero grávido, son consideradas como abortos indirectos y por lo tanto su licitud, dependerá de la mayor o menor gravedad de la enfermedad que las ha motivado.

81) También tienen el mismo valor aquellas intervenciones extragenitales que pueden ocasionar aborto que resulte completamente independiente de la intervención

misma y del fin buscado con ella que debe ser proporcionalmente bueno al peligro de aborto que se corre.

82) Las maniobras que se hacen para normalizar un útero incarcerated son de suyo lícitas, pues tienden a salvar la vida del feto y preservar la salud de la madre por otro. Si se sigue el aborto de ellas es un aborto indirecto y por lo tanto sujeto a las mismas medidas de licitud que los casos anteriores.

83) La esterilización obligatoria, es un atentado contra la libertad y derechos individuales y no tiene justificación en ninguno de los órdenes en que ha sido impuesta en algunos países. Atenta contra la integridad corporal y es por ello ilícita, es injusta en el sentido de atentar a los derechos personales, es ineficaz en muchos aspectos y degrada la dignidad humana pues se echa por tierra los elevados destinos del individuo.

84) La esterilización voluntaria se justifica siempre que sea un medio necesario para conservar la vida o recobrar la salud.

85) Pero no es lícita como medio anticoncepcional ni como medio de prevenir futuros y problemáticos peligros.

86) De manera general el médico debe cuidar de los intereses de la especie antes que los suyos propios, los del individuo en su repercusión en la colectividad, antes que los afanes egoístas de cada sujeto en particular.

87) La labor del médico es conservar la vida con todos los medios a su alcance, no llamarla.

88) Es misión suya velar por la salud moral del cliente con igual solicitud que por la física.

89) Debe tener presente el médico, que si bien está condenado a vivir del enfermo y que la práctica profesional va a subvenir sus necesidades, no debe hacer de la consecución del dinero la meta de la profesión.

90) Dentro del campo entrañable de la medicina, no debe haber lugar para desaprensivos, criminales o negociantes. Hacer de la profesión y del enfermo que se nos confía un artículo exclusivamente cotizante en vez de un poco de barro humano al que debemos curar, es francamente asqueroso, repugnante y abyecto.